



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 094 DE 21 DE JUNIO DE 2018.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	-DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
1	2018-00030	EJECUTIVO	ZORAIDA ESTHER ISSA DE GÓMEZ .	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL	AUTO NO ACCEDE	20/06/2018
2	2017-00566	REP DIREC	JAIME IVÁN ESTRADA CHARRIS.	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	AUTO ADMITE ESCRITO	20/06/2018
3	2018-00031	N Y R	DONG HAO.	DIAN.	AUTO RECHAZA	20/06/2018
4	2017-00677	N Y R	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	AUTO REQUIERE	20/06/2018
5	2017-00662	N Y R	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	AUTO REQUIERE	20/06/2018
6	2017-00543	REP DIREC	PAUL ARTURO BOLAÑO REYES.	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, INSTITUTO DE SEGUROS Sociales Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	AUTO CITA LAS PARTES	20/06/2018
7	2017-00605	REP DIREC	MARTA CECILIA ARGUELLES USMA Y OTROS.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	AUTO RECHAZA	20/06/2018
8	2018-00191	TUTELA	JOSÉ EVARISTO PABA CAMACHO.	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	AUTO EXTIENDE TERMINO	20/06/2018

Comentado [C1]:

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de hoy veintiuno (21) DE JUNIO de dos mil dieciocho (2018) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija a las 5:00 de la tarde.

ESTADO No. 094 DE 21 DE JUNIO DEL 2018.


ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS--Secretario.